

DOCUMENTO CERTIFICADO DE ACUERDO: Certificación AY - PLE-27/04/2018-1 MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES GANEMOS PINTO Y PSOE PARA SOLICITAR CIERRE VERTEDERO RSU (versión 3)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 5WC87-0E0EB-7QYMJ Fecha de emisión: 10 de mayo de 2018 a las 9:49:54 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 09/05/2018 14:28 2.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 10/05/2018 09:06	ESTADO FIRMADO 10/05/2018 09:06



Pza. de la Constitución, 1
 28320 - Pinto (Madrid)
 Tfno.: 91 248 37 00
 Fax: 91 248 37 02
 pinto@ayto-pinto.es
 www.ayto-pinto.es

SEC\VMVC\ss.-

D. VICTOR MANUEL VILLASANTE CLAUDIOS, SECRETARIO DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE PINTO (MADRID)

C E R T I F I C A: Que en la sesión **extraordinaria y urgente** celebrada por el Ilmo. Ayuntamiento Pleno el día 27 de abril de 2018, estando presentes los 21 Concejales que componen la Corporación Municipal, se adoptó entre otros, el siguiente acuerdo que se transcribe del borrador del acta y dice:

19.- MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES GANEMOS PINTO, PARTIDO SOCIALISTA Y CIUDADANOS PARA SOLICITAR EL CIERRE DEL VERTEDERO DE LA MANCOMUNIDAD DEL SUR

Nuestro municipio lleva más de 32 años albergando uno de los mayores vertederos de España, que recibe más de 700.00 toneladas al año de residuos provenientes de 71 municipios y de una población cercana a los 2 millones de habitantes. Los perjuicios ocasionados por albergar tal vertedero son incontables. Entre ellos destacan los malos olores, la proliferación de vertidos ilegales, el tráfico incesante de camiones, así como, por lo que apuntan las inspecciones realizadas por los agentes medioambientales de Pinto, una reciente escorrentía de lixiviados que llega hasta caminos y campos de labor y que podría estar contaminando gravemente las aguas superficiales y subterráneas de nuestro término municipal. Además, Pinto ha albergado otros importantes vertederos ya clausurados, como el vertedero de inertes de la Ctra. a la Marañoso o la escombrera de los Pradillos, además de encontrarse limítrofe al vertedero de R.S.U. y escorias de fundición de Los Gavilanes.

El municipio de Pinto y sus habitantes ya han sido suficientemente solidarios durante más de 3 décadas al soportar lo que comenzó siendo una pequeña escombrera y ahora se ha convertido en un gigantesco macrovertedero que no para de crecer, habiendo tolerado numerosas y sucesivas ampliaciones. Actualmente y hasta el 18 de mayo se encuentra sometida a información pública la Estrategia de Gestión Sostenible de Residuos de la Comunidad de Madrid 2017-2024. La versión inicial de este documento no fija fecha ni contempla siquiera el cierre futuro del actual macrovertedero ubicado en nuestra localidad. Todos los Grupos Políticos de la Corporación Municipal (Ganemos Pinto, Partido Popular, PSOE y Ciudadanos) han mostrado hasta el momento su preocupación por la problemática de la gestión de los residuos en nuestro municipio y han apoyado cuantas iniciativas se han llevado a cabo en contra de la incineradora de residuos y a favor de una gestión saludable y medioambientalmente sostenible de éstos.

DOCUMENTO CERTIFICADO DE ACUERDO: Certificación AY - PLE-27/04/2018-1 MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES GANEMOS PINTO Y PSOE PARA SOLICITAR CIERRE VERTEDERO RSU (versión 3)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 5WC87-0E0EB-7QYMJ Fecha de emisión: 10 de mayo de 2018 a las 9:49:54 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 09/05/2018 14:28 2.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 10/05/2018 09:06	ESTADO FIRMADO 10/05/2018 09:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref.: 1228474_5WC87-0E0EB-7QYMJ_6DB632AD0862AE491B1C2B3CA8B6394ED081AF41) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/ciudadanoportal/verificarDocumentos.do>



Pza. de la Constitución, 1
 28320 - Pinto (Madrid)
 Tfno.: 91 248 37 00
 Fax: 91 248 37 02
pinto@ayto-pinto.es
www.ayto-pinto.es

Constan en el acta las intervenciones

..//..

ACUERDOS:

PRIMERO.- Expresar el total rechazo de este Pleno Municipal a cualquier tipo de ampliación u obra destinada a prolongar el tiempo de uso del vertedero de residuos de la Mancomunidad de municipios del Sur, ubicado en Pinto.

SEGUNDO.- Crear un grupo de trabajo con la participación de todos los grupos municipales cuyo fin será la presentación de alegaciones, en nombre del Ayuntamiento de Pinto, a la Estrategia de Residuos de la Comunidad de Madrid. Estas alegaciones incluirán entre otras, el establecimiento de una fecha, lo más cercana posible, para el cierre definitivo del vertedero de Pinto, rechazando cualquier proyecto de ampliación del mismo.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes **acuerda aprobar en todo su contenido, la moción presentada por los grupos municipales de ganemos pinto, del partido socialista y ciudadanos para solicitar el cierre del vertedero de la comunidad del sur.**

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente de orden y con el Vº Bº del Señor Alcalde, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, (art. 206 del ROF), en la Villa de Pinto, en la fecha indicada en el margen superior.

Vº Bº
EL ALCALDE

MOCIÓN QUE PRESENTAN LOS GRUPOS MUNICIPALES DE GANEMOS PINTO, PARTIDO SOCIALISTA Y CIUDADANOS PARA SOLICITAR EL CIERRE DEL VERTEDERO DE LA MANCOMUNIDAD DEL SUR

De acuerdo con lo dispuesto con el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades Locales, los grupos municipales de Ganemos Pinto, PSOE y Ciudadanos desean someter a la consideración del Pleno la siguiente Moción.

Exposición de motivos:

Nuestro municipio lleva más de 32 años albergando uno de los mayores vertederos de España, que recibe más de 700.00 toneladas al año de residuos provenientes de 71 municipios y de una población cercana a los 2 millones de habitantes. Los perjuicios ocasionados por albergar tal vertedero son incontables. Entre ellos destacan los malos olores, la proliferación de vertidos ilegales, el tráfico incesante de camiones, así como, por lo que apuntan las inspecciones realizadas por los agentes medioambientales de Pinto, una reciente escorrentía de lixiviados que llega hasta caminos y campos de labor y que podría estar contaminando gravemente las aguas superficiales y subterráneas de nuestro término municipal. Además, Pinto ha albergado otros importantes vertederos ya clausurados, como el vertedero de inertes de la Ctra. a La Marañoso o la escombrera de Los Pradillos, además de encontrarse limítrofe al vertedero de R.S.U. y escorias de fundición de Los Gavilanes.

El municipio de Pinto y sus habitantes ya han sido suficientemente solidarios durante más de 3 décadas al soportar lo que comenzó siendo una pequeña escombrera y ahora se ha convertido en un gigantesco macrovertedero que no para de crecer, habiendo tolerado numerosas y sucesivas ampliaciones. Actualmente y hasta el 18 de Mayo se encuentra sometida a información pública la Estrategia de Gestión Sostenible de Residuos de la Comunidad de Madrid 2017-2024. La versión inicial de este documento no fija fecha ni contempla siquiera el cierre futuro del actual macrovertedero ubicado en nuestra localidad. Todos los Grupos Políticos de la Corporación Municipal (Ganemos Pinto, Partido Popular, PSOE y Ciudadanos) han mostrado hasta el momento su preocupación por la problemática de la gestión de los residuos en nuestro municipio y han apoyado cuantas iniciativas se han llevado a cabo en contra de la incineradora de residuos y a favor de una gestión saludable y medioambientalmente sostenible de éstos.

Por todo ello, los Grupos Municipales de Ganemos Pinto, PSOE y Ciudadanos proponen al Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO.- Expresar el total rechazo de este Pleno Municipal a cualquier tipo de ampliación u obra destinada a prolongar el tiempo de uso del vertedero de residuos de la Mancomunidad de municipios del Sur, ubicado en Pinto.

SEGUNDO.- Crear un grupo de trabajo con la participación de todos los grupos municipales cuyo fin será la presentación de alegaciones, en nombre del ayuntamiento de Pinto, a la Estrategia de Residuos de la Comunidad de Madrid. Estas alegaciones incluirán entre otras, el establecimiento de una fecha, lo más cercana posible, para el cierre definitivo del vertedero de Pinto, rechazando cualquier proyecto de ampliación del mismo.

Pinto, 23 de abril de 2018

Ángel Suazo Hernández

Portavoz del Grupo Municipal Ganemos Pinto

Juana Valenciano Parra

Portavoz Grupo Municipal Ciudadanos

Juan Diego Ortiz González

Portavoz Grupo Municipal PSOE